VISTO Y CONSIDERANDO:

Que existen temas ingresados al Honorable Concejo Deliberante que justifican la convocatoria la Sesión pública extraordinaria en los términos del Artículo 68 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

POR ELLO:

EL I	PRESIDENTE	DEL HON	NORABLE	CONCEJO	DELIBERANTE	DE	MAR
CHI(QUITA EN USO	DE FACU	LTADES (QUE LE SON	PROPIAS SANCI	ONA	CON
FUEI	RZA DE						
			D E C I	R E T O			
ART]	ICULO 1°: CO	NVOCASE	a Sesión P	ublica Extraor	rdinaria para el día	6 de 1	Marzo
del 20	020 a las 10.00	hs. A fines	de dar tra	tamiento al O	orden del día que se	e adju	nta al
presei	nte						
ART]	ICULO 2º: CON	MUNIOUE	SE a los Coi	nceiales. Regí	ístrese, Archívese		

DECRETO N° 006

Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 27 días del mes Marzo del año 2020.-